

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
01 / 2018
FECHA DE APROBACIÓN
28/06/2018
ROL S.I.I.
6209-12
6209-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 43/2018 de fecha 15/03/2018
 correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 589/2017 de fecha 28/11/2017
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 31/2018 de fecha 08/02/2018

RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION

camino: **AV. INDEPENDENCIA** N° **5420-5442**
 localidad o loteo **EL CORTIJO SECTOR 1 Y 3**
 sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **43/2018**

- 2.- Autorizar la enajonación de los predios que se identifican en la presente resolución.
 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS VALENZUELA ECHAGUE	9.921.369-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS VALENZUELA RIVERO	6.287.705-7

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1. SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	---
--------------------------------	-----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
				TOTAL	---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2. FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°	1703	N°	155,64	N°	
N°	1704	N°	154,48	N°	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	310,12
--------------------------------	---------------



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		--	2%	--
FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI				\$ 1.569
INGRESO SOLICITUD	43/2018	FECHA: 15.03.2018	(-)	--
SALDO A PAGAR				\$ 1.569
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3143660	FECHA:	miércoles, 27 de junio de 2018

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Se otorga permiso de Fusión para los siguientes predios:
Lote 1703 con una superficie de 155,64 m² - N° Rol SII 6209-12 ubicado en **Av. Independencia N° 5420** y **Lote 1704** con una superficie de 154,48 m² - N° Rol SII 6209-13 ubicado en **Av. Independencia N° 6442**, finalmente se considera como **superficie total 310,12 m²**.

Página 2 de 2

GRL/KGP



Gonzalo Retamales Leiva
GONZALO RETAMALES LEIVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

(FIRMA Y TIMBRE)